



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

SOLICITUD PARA LA OCUPACION DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES PARA RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

DATOS DEL INTERESADO.

NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL			
NIF, CIF		DOMICILIO	
C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA	

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS		NIF, CIF	
--------------------	--	----------	--

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y CONTACTO.

DOMICILIO			
C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA	
MAIL		TELEFONO	

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA.

DIRECCIÓN		REF. CATASTRAL	
PROPUESTA DE UBICACIÓN DEL CONTENEDOR (CALLE)			

OTROS DATOS.

EMPRESA TRANSPORTISTA		TELEFONO	
EMPRESA CONSTRUCTORA		TELEFONO	
FECHA COMIENZO OBRA		FECHA PREVISTA FINALIZACION	
Nº DE CONTENEDORES SIMULTANEOS			
CONTENEDOR Nº1	M ³	CONTENEDOR Nº2	M ³
CONTENEDOR Nº3	M ³	CONTENEDOR Nº4	M ³

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Fotocopia del CIF o NIF (Acreditación en caso de representación).
- Croquis de emplazamiento de la obra.
- En caso de obra mayor con Estudio de Gestión de RCD, planos de la ubicación de los contenedores.

Otros documentos exigidos por la legislación sectorial que se adjuntan con carácter voluntario sin perjuicio del posible requerimiento de la documentación que proceda en el momento de la comprobación o de la inspección de la actividad

EL/LA ABAJO FIRMANTE SOLICITA LA CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ACTUACIÓN DESCRITA Y DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, QUE SON CIERTOS LOS DATOS QUE FIGURAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ASÍ COMO EN LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, Y:

Conoce que no podrá ocupar la vía pública con contenedores de residuos de la construcción y demolición, hasta que disponga de la correspondiente autorización municipal.

Conoce que en la correspondiente licencia o autorización se podrá limitar la permanencia de recipientes en determinadas zonas y/u horas.

Conoce que las licencias o autorizaciones concedidas quedarán condicionadas a la obligación, por parte del responsable del recipiente, de retirarlo de la vía pública, si fuese requerido para ello por la celebración de actos públicos o por otra razón de interés general.

Conoce y es consciente de lo especificado en el articulado del Capítulo IV de la Ordenanza Municipal Sobre Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición – RCD.

A los efectos de la normativa sobre PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, AUTORIZO a esta Administración a la comprobación telemática con otras Administraciones públicas de los datos declarados y demás circunstancias relativas al ejercicio de la actividad a desarrollar.

(NOTA INFORMATIVA: El apartado 4 del artículo 71. bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.")

En Vera, a

Fdo: